

Nombre del sujeto obligado: Ayuntamiento de Ocotlán
Responsable de la Verificación: Alfonso Hernández Godínez
Supervisó: María del Rosario Navarro Zamora
Verificador: Marco Antonio Contreras Mercado

Fecha de inicio de la Verificación: 23/05/2017
Fecha de termino de la Verificación: 15/06/2017

Art. 8 Información Fundamental General

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública

a) La Ley General, la presente ley y su reglamento (Formato LTAIPEJM8FIA)

Ley General de Transparencia

Sin Observaciones

Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Sin Observaciones

Reglamento de la Ley de Transparencia

Sin Observaciones

b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIB)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 2, deberá corregir la denominación del Reglamento respectivo, toda vez que al activar la información del formato, se advierte que su denominación no indica que sea para el manejo de la información pública.

c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto (Formato

Sin Observaciones

d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto (Formato LTAIPEJM8FID)

Sin Observaciones

e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto (Formato LTAIPEJM8FIE)

Sin Observaciones

f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional (Formato LTAIPEJM8FIF)

Sin Observaciones

g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Las resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda. (Formato LTAIPEJM8FIG_b)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia (Formato LTAIPEJM8FIG_D)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda (Formato LTAIPEJM8FIG)

Sin Observaciones

Respecto a los Integrantes del Comité de Transparencia (Formato LTAIPEJM8FIG_C)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información (Formato

Sin Observaciones

j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales (Formato LTAIPEJM8FIJ)

1.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 8, deberá incluir información en todos los apartados de número exterior o señalar S/N sin número, toda vez que al desplegar la información del formato del directorio de servidores públicos algunos espacios no tienen información respecto al número exterior del domicilio o no incluyen la leyenda SIN NÚMERO o su abreviación S/N.

k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia (Formato LTAIPEJM8FIK)

Sin Observaciones

l) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad (Formato LTAIPEJM8FIL)

Sin Observaciones

m) El manual y formato de solicitud de información pública (Formato LTAIPEJM8FIM)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 13, deberá incluir el costo para realizar el trámite a que se refiere el formato, toda vez que al activar la información del mismo no señala el costo.

II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado

a) Las disposiciones de las Constituciones Políticas Federal y Estatal (Formato LTAIPEJM8FIIA)

Disposiciones de la Constitución Política Federal

Sin Observaciones

Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Sin Observaciones

b) Los tratados y convenciones internacionales suscritas por México (Formato LTAIPEJM8FIIB)

Sin Observaciones

c) Las leyes federales y estatales (Formato LTAIPEJM8FIIC)

Leyes Federales

Sin Observaciones

Leyes Estatales

Sin Observaciones

d) Los reglamentos federales, estatales y municipales (Formato LTAIPEJM8FIID)

Reglamentos Federales

Sin Observaciones

Reglamentos Estatales

Sin Observaciones

Reglamentos Municipales

Sin Observaciones

e) Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales (Formato LTAIPEJM8FIIIE)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado

b) Los apartados de los programas federales

La información de los programas federales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIB)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas federales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIB)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

c) Los apartados del Plan Estatal de Desarrollo

La información de los programas estatales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIC)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas estatales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIC)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

d) Los programas estatales

La información de los programas estatales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIII)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas regionales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIID)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

e) Los programas regionales

La información de los programas regionales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIIE Programas del Sujeto Obligado)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas regionales registrados por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIIIE)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

Las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos (Formato LTAIPEJM8FIIIF)

Sin Observaciones

Las encuestas realizadas a programas financiados con recursos públicos (Formato LTAIPEJM8FIIIF)

1.- Se incumple con los criterios adjetivos 1, 2, 3, 5, 6 y 7, deberá actualizar la información, toda vez que al activar el formato correspondiente se advierte que no se encuentran actualizados al período correspondiente del presente ejercicio.

2.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 1, deberá actualizar la información, toda vez que al activar el formato respectivo se aprecia el ejercicio pero no se encuentra actualizado al año 2017.

3.- Se incumple con los criterios sustantivos 2, 3, 4 y 5, deberá incluir y actualizar la información, toda vez que al activar el formato no se encuentra actualizada y omite señalar la información de todos los campos, a pesar de buscar justificarlo en el apartado de NOTAS.

g) Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores

La información de los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores (Formato LTAIPEJM8FIIIG)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los trámites que se podrán realizar para acceder a los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores (Formato LTAIPEJM8FIIIG)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado

b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años

Objetivos y Metas institucionales del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FIV_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los indicadores relacionados con temas de interés público (Formato LTAIPEJM8FIV_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

c) Los manuales de organización (Formato LTAIPEJM8FIVC)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

d) Los manuales de operación (Formato LTAIPEJM8FIVD)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

e) Los manuales de procedimientos (Formato LTAIPEJM8FIVE)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

f) Los manuales de servicios (Formato LTAIPEJM8FIVF)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

g) Los protocolos (Formato LTAIPEJM8FIVG)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados (Formato LTAIPEJM8FIVH)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

i) Los demás instrumentos normativos internos aplicables (Formato LTAIPEJM8FIVi)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

V. La información financiera, patrimonial y administrativa

a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años (Formato LTAIPEJM8FVA Presupuesto Asignado Anual)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde Los ingresos extraordinarios recibidos (Formato LTAIPEJM8FB_A)

Sin Observaciones

Responsables de recibir, administrar y ejercer ingresos (Formato LTAIPEJM8FVB)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años (Formato LTAIPEJM8FVC)

Sin Observaciones

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos (Formato LTAIPEJM8FVD_A)

Sin Observaciones

Denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo (Formato LTAIPEJM8FVD)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes Estructura Orgánica del Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVE_A)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 10, deberá publicar el hipervínculo respecto de ese criterio, toda vez que al desplegar la información del formato el mismo no se publica.

2.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar la información que comprende este formato en la plataforma nacional de transparencia, toda vez que al activarlo no se encuentra la misma.

3.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 8, deberá publicar el fundamento legal de todos los conceptos que informa respecto de este criterio, toda vez que al activar el formato no se encuentra la información de todos los puestos de su estructura orgánica.

4.- Se cumple parcialmente el criterio adjetivo 2, deberá incluir la información en todos los espacios correspondientes y no dejarlos sin ocupar, toda vez que al desplegar el formato correspondiente, es omiso en incluir la información en todos los espacios.

Plazas vacantes del personal de base y confianza del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVE_B)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos de este formato, deberá corregir la información de todos los espacios de información, toda vez que al desplegar los datos del mismo la información es contradictoria, porque las plazas del personal de base y confianza se marcan como "ocupadas" pero en el espacio de notas dice " por no existir presupuesto" , señalando además las leyendas "no aplica" en diversos espacios como la denominación del área, nivel, puesto, etc. creando confusión sobre si están o no ocupadas la plazas y en el caso de estar ocupada en qué parte del organigrama del sujeto obligado se encuentran dichas plazas.

Número total de plazas del personal de base y confianza (Formato LTAIPEJM8FVE_C)

Sin Observaciones

f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones (Formato LTAIPEJM8FVF)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda (Formato

1.-Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVH)

- 1.- Se cumple parcialmente con los criterios adjetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, deberá corregir lo señalado en el apartado de notas, toda vez que señala la leyenda "EL MUNICIPIO NO OTORGA ESAS PRESTACIONES", lo que es incorrecto porque dentro de su ámbito de competencia y obligaciones el municipio debe contemplar los pagos por pensión y/o jubilación, por lo que su justificación es incorrecta, ya que de conformidad con el punto Octavo del Capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de Transparencia, señala que se deberá incluir una explicación breve, clara, motivada y fundamentada por los cuales no genera la información, y en el presente caso no es correcto que señale no otorgar dichas prestaciones cuando sí está obligado.
- 2.- Se incumple con los criterios sustantivos 1 y 2, deberá publicar la información correspondiente a estos criterios, toda vez que al activar la información del mismo es omiso en señalarla, a pesar de que el sujeto obligado indique en su apartado de notas "EL MUNICIPIO NO OTORGA ESAS PRESTACIONES". Lo anterior, conforme a lo razonado en la observación número 1.

Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben (Información que deberán reportar los sujetos obligados que generan dicha información) (Formato LTAIPEJM8FVH)

- 1.- Se incumple con los criterios adjetivos 1, 4, 5 y 6, deberá publicar el listado de jubilados y pensionados, el monto que reciben y la información correspondiente de esos apartados del formato, toda vez que lo señalado en el apartado de notas donde inserta la leyenda "EL MUNICIPIO NO OTORGA ESAS PRESTACIONES", es incorrecto porque dentro de su ámbito de competencia y obligaciones el municipio debe contemplar los pagos por pensión y/o jubilación, por lo que su justificación es incorrecta, ya que de conformidad con el punto Octavo del Capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de Transparencia, señala que se deberá incluir una explicación breve, clara, motivada y fundamentada por los cuales no genera la información, y en el presente caso no es correcto que señale no otorgar dichas prestaciones cuando sí está obligado.
- 2.- Se incumple con los criterios sustantivos 3, 4, 5 y 6 deberá publicar la información correspondiente a estos criterios, toda vez que al activar la información del mismo es omiso en señalarla, a pesar de que el sujeto obligado indique en su apartado de notas "EL MUNICIPIO NO OTORGA ESAS PRESTACIONES". Lo anterior, conforme a lo razonado en la observación número 1.

i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años

Los estados financieros mensuales (Formato LTAIPEJM8FVi_A)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros (Formato LTAIPEJM8FVi_B)

- 1.- Se incumple con los criterios sustantivos 7, 12, 18 y 19, deberá publicar la información que comprende este formato, toda vez que al activarlo no se encuentra la misma y no justifica su omisión.
- 2.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar la información que comprende este formato en la plataforma nacional de transparencia, toda vez que al activarlo no se encuentra publicada y no justifica su omisión.

j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y Respecto del Programa Anual de Comunicación Social (Formato LTAIPEJM8FVJ)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad (Formato

- 1.- Se incumple con el criterio sustantivo 29, deberá publicar el registro federal de contribuyentes de la persona física o moral proveedora del servicio o producto publicitario, toda vez que al activar la información del formato se advierte que es omiso en incluir el registro federal de contribuyentes de la mayoría de los proveedores a que se refiere este criterio.

Utilización de los tiempos oficiales (Formato LTAIPEJM8FVJ_C)

1.- Se incumple con los criterios adjetivos y subjetivos de este formato, deberá incluir una justificación debidamente motivada y fundada, toda vez que al activar la información del formato respectivo, señala en el apartado de notas la leyenda "NO APLICA PORQUE NO SE CUENTA CON TIEMPOS OFICIALES EL MUNICIPIO" sin señalar los motivos de ello.

k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado (Formato LTAIPEJM8FVK)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 7, deberá publicar el hipervínculo correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales, toda vez que al activar el formato respectivo es omiso en publicarlo.

2.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar el hipervínculo correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales en formato PDF o una versión que permita su reutilización, toda vez que al activar el formato respectivo es omiso en publicar el hipervínculo.

3.- Se incumple con el criterio sustantivo 15, deberá corregir el apartado correspondiente a la razón social de la empresa, institución o persona, toda vez que al activar el formato respectivo señala en este apartado " H. Ayuntamiento de Ocotlán" debiendo señalar el del prestador de servicios profesionales.

4.- Se incumple con el criterio sustantivo 16, deberá publicar la información correspondiente a este criterio, toda vez que al activar la información del formato respectivo se advierte que no publica la misma y no justifica dicha omisión.

5.- Se incumple con los criterios adjetivos 6 y 7, deberá incluir la información correspondiente a los apartados de esos criterios, toda vez que al activar el formato respectivo, es omiso en publicarla o justificar su omisión.

l) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el Programas sociales desarrollados por el Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVL_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Padrón de Beneficiarios de los programas sociales del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVL_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Donaciones en Dinero (Formato LTAIPEJM8FVL)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos 7 y 8, deberá incluir el nombre y cargo del servidor público facultado para suscribir el contrato de donación, ya que al activar el formato señala la leyenda "NO APLICA" pero no hace una justificación fundada y motivada para justificar que no se incluya dicha información.

2.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 10, deberá incluir las actividades a las que se destinaran los montos otorgados de cada uno de las donaciones hechas, toda vez que al activar el formato, se advierte que no incluye esta información en todos los casos de donación publicados en el formato.

Donaciones en Especie (Formato LTAIPEJM8FVL)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos 7 y 8, deberá incluir el nombre y cargo del servidor público facultado para suscribir el contrato de donación, ya que al activar el formato señala la leyenda "NO APLICA" pero no hace una justificación fundada y motivada para justificar que no se incluya dicha información.

2.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 10, deberá incluir las actividades a las que se destinaran los montos otorgados de cada uno de las donaciones hechas, toda vez que al activar el formato, se advierte que no incluye esta información en todos los casos de donación publicados en el formato.

m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos (Formato

1.- Se incumplen con los criterios adjetivos y sustantivos de este formato, deberá publicar e incluir toda la información requerida, toda vez que al desplegarlo en su apartado de notas señala " NO SE CUENTA CON REGISTRO CONTABLE POR DICHO CONCEPTO", debe fundar y motivar suficientemente la razón de porque no cuenta con dicha información "

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros (Formato LTAIPEJM8FVN_D)

- 1.- Se incumple con los criterios sustantivos 7, 12, 16, 17, y 19, deberá publicar la información respectiva de estos criterios, toda vez que al activar el formato respectivo no se encuentra publicada la misma.
- 2.- Se incumple con los criterios adjetivos 2 y 6, deberá publicar la información respectiva en el formato, ya que al activar el mismo se advierte que no se encuentra publicada la misma.

Resultados de auditorías realizadas a sujetos obligados (Formato LTAIPEJM8FVN_B)

- 1.- Se incumple con los criterios sustantivos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, deberá actualizar la información publicada en el formato, toda vez que al activar el mismo señala en su apartado de notas: "En proceso, pendiente resultados que el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco determine", pero dichas auditorías son del ejercicio 2015 y no señala cuando iniciaron ni los avances de las mismas al período del presente ejercicio 2017.
- 2.- Se incumple con los criterios adjetivos marcados como 2, el 3, 4, 5, 6 y 7, deberá actualizar la información, toda vez que al activar la información de este formato señala en su apartado de notas respecto de dos auditorías la leyenda "En proceso, pendiente resultados que el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco determine", pero dichas auditorías son del ejercicio 2015 y no señala cuando iniciaron ni los avances de las mismas al período del presente ejercicio 2017.

Resultados de la dictaminación de los estados financieros de sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVN)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Información Financiera de la Cuenta Pública (Formato LTAIPEJM8FVN)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años (Formato LTAIPEJM8FVO)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años (Formato

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico

Inventario de bienes muebles (Formato LTAIPEJM8FVR)

- 1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Inventario de bienes inmuebles (Formato LTAIPEJM8FVR)

- 1.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 23, deberá incluir el título por el cual se acredita la propiedad o posesión del inmueble de todos los bienes inmuebles que señala en el formato, toda vez que al desplegar la información del mismo no señala esta situación respecto de todos los bienes inventariados.
- 2.- Se incumple con los criterios sustantivos 24 y 26, deberá publicar la información correspondiente en el formato respectivo, toda vez que al activarlo es omiso en publicar los datos de estos criterios y no justifica dicha omisión.

Bienes inmuebles y muebles donados (Formato LTAIPEJM8FVR)

- 1.- Se cumple parcialmente con el criterio sustantivo 10, deberá incluir la fecha de firma del contrato de donación de todos los bienes donados, toda vez que del formato respectivo se advierte que un bien inmueble señalado como CAMIÓN no se informa la fecha del contrato de donación correspondiente.
- 2.- Se incumple con el criterio sustantivo 11, deberá publicar la información relativa a este criterio, toda vez que al desplegar el formato se advierte que es omiso en publicarla.
- 3.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar la información respectiva a este criterio, toda vez que al desplegar el formato se advierte que es omiso en publicarla.

Inventario semestral de bajas de bienes muebles practicadas por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVR)

Sin Observaciones

Inventario semestral de altas de bienes muebles practicadas por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVR)

1.- Se cumple parcialmente con los criterios sustantivos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, deberá incluir la información respectiva en el formato, toda vez que al activarlo se advierte que no incluye los datos corespondientes a dichos criterios respecto de todos los bienes muebles dados de alta.

Inventario semestral de bajas de bienes inmuebles practicadas por el sujeto obligado (Formato

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos de este formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al desplegar la información del mismo en su apartado de notas señala "No se presentaron bajas" , siendo insuficiente, deberá incluir el periodo de tiempo entre las últimas bajas y la fecha de publicación de la información que publica.

Inventario semestral de altas de bienes inmuebles practicadas por el sujeto obligado (Formato

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos de este formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al desplegar la información del mismo en su apartado de notas señala "No se presentaron altas" , siendo insuficiente, deberá incluir el periodo de tiempo entre las últimas altas y la fecha de publicación de la información que publica.

s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados

Los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVS_A)

Sin Observaciones

Los gastos de representación del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVS_B)

Sin Observaciones

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años (Formato

1.-Se incumple con los criterios sustantivos 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22, deberá publicar la información correspondiente a estos criterios respecto de todos los conceptos informados, toda vez que al activar el formato se advierte que omite publicar datos de esos criterios respecto en todos los espacios de información.
2.- Se incumple con los criterios adjetivos 2 y 6, deberá publicar o incluir la información correspondiente, toda vez que al desplegar la información del formato respectivo hay espacios sin información y no justifica dicha omisión.

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada

1.- Se incumple con los criterios sustantivos 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, deberá publicar la información corespondiente a dichos criterios, toda vez que al desplegar el formato respectivo se advierte que es omiso en publicarla.
2.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar la información correspondiente a este criterio en el formato, toda vez que al desplegar la información del mismo se advierte que es omiso en hacerlo.

y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable (Formato

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta

Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los servidores públicos y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión (Formato LTAIPEJM8FVZ_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Las sanciones administrativas a los servidores públicos del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVZ_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

VI. La información sobre la gestión pública

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública

Las facultades de cada área (Formato LTAIPEJM8FVIA)

Sin Observaciones

b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público
Los servicios que ofrece el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVIB_A)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 25, deberá publicar el costo del servicio prestado o en su caso especificar que es gratuito, toda vez que al desplegar el formato omite señalar alguna de las razones anteriores.

Trámites que realiza el sujeto obligado ((Formato LTAIPEJM8FVIB_B)

1.- Se incumple con el criterio sustantivo 27, deberá publicar el costo del servicio prestado o en su caso especificar que es gratuito, toda vez que al desplegar el formato omite señalar alguna de las razones anteriores.

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida Programas sociales desarrollados por el Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVID)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Padrón de Beneficiarios de los programas sociales del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVID)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años (Formato LTAIPEJM8FVIF)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes (Formato LTAIPEJM8FVIG)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22, deberá publicar la información correspondiente a esos criterios en el formato, toda vez que al activarlo se advierte que omite publicarla.

2.- Se incumple con el criterio adjetivo 2, deberá publicar la información de este criterio, toda vez que al desplegar la información del formato se advierte que omite incluirla en todos los conceptos informados.

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos
Informe de sesiones del Comité de Transparencia (Formato LTAIPEJM8FVIJ_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia y de sus órganos colegiados (Formato

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Informe de resoluciones del Comité de Transparencia y sus Órganos Colegiados (Formato LTAIPEJM8FVIJ_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Integrantes del Comité de Transparencia y de sus órganos colegiados (Formato LTAIPEJM8FVIJ_C)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Actas y versiones estenográficas del Consejo Consultivo del Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVIJ_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo del Sujeto Obligado (Formato LTAIPEJM8FVIJ_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos (Formato LTAIPEJM8FVIM)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos (Formato

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales (Formato LTAIPEJM8FVIM_C)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible (Formato LTAIPEJM8FVIN)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se recibieron recomendaciones", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado (Formato LTAIPEJM8FVII)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se recibieron recomendaciones", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FVII)

1.- Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se recibieron recomendaciones", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a Otra información de Interés público (Formato LTAIPEJM8IX_A)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Información de Interés público (Formato LTAIPEJM8IX_B)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Información de Interés público [Preguntas Frecuentes] (Formato LTAIPEJM8IX_C)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Información de Interés público [Información Proactiva] (Formato LTAIPEJM8IX_D)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos

Normatividad Laboral del sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FX_A)

Sin Observaciones

Recursos públicos que el sujeto obligado entregó a sindicatos (Formato LTAIPEJM8FX)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

XI. Los estudios financiados con recursos públicos

Los estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado, incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso (Formato LTAIPEJM8FXI)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

Los estudios elaborados en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas (Formato LTAIPEJM8FXI_B)

1.-Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se generó registro contable por este concepto", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

Los estudios para cuya elaboración el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas (Formato LTAIPEJM8FXI_C)

1.-Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se generó registro contable por este concepto", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el sujeto obligado fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración (Formato LTAIPEJM8FXI_D)

1.-Se incumple con los criterios sustantivos y adjetivos del formato, deberá incluir una justificación debidamente fundada y motivada, toda vez que al activar el mismo en su apartado de notas señala "No se generó registro contable por este concepto", siendo insuficiente esa leyenda para considerar debidamente fundada y motivada su justificación.

XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos

Los ingresos recibidos por el sujeto obligado (Formato LTAIPEJM8FXII_A)

Sin Observaciones

Responsables de recibir, administrar y ejercer ingresos (Formato LTAIPEJM8FXII)

Sin Observaciones

XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental (Formato LTAIPEJM8FXIII)

1.- Se incumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos, contemplados en el presente formato.

**XIV. La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales
Otra información de Interés público que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales (Formato LTAIPEJM8XIV)**

Sin Observaciones

Información de Interés público que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales

1.- Se incumple con los criterios sustantivos 1 y 2, deberá publicar la información respectiva a estos criterios en el formato respectivo, toda vez que al activarlo se advierte que es omiso en hacerlo.